



REVISTA POLÍTICA AUSTRAL

La **Revista Política Austral** es una publicación científica semestral de la Escuela de Gobierno, Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral cuya misión es dar a conocer los resultados de investigaciones científicas, originales e inéditas, sobre temas de ciencia política y relaciones internacionales. La Revista cuenta con un **Comité Editorial** y un **Consejo Académico Consultivo** integrado por profesionales de primer nivel.

La Revista tiene dos soportes: papel y electrónico. Este último refleja la decisión de la Universidad de adherir a la *política de acceso abierto* (Open Access), la cual permite descargar, distribuir, copiar e imprimir el material publicado sin ninguna restricción. Así, se promueve el acceso libre e irrestricto a la información sin ningún tipo de limitación o barrera económica, técnica o legal para todos los lectores.

Características de los artículos y directrices para los autores

- 1) Los manuscritos deberán ser trabajos originales e inéditos; que no hayan sido publicados parcial o totalmente, en formato impreso o electrónico, ni sometidos a arbitraje para publicación en ningún otro medio.
- 2) Las secciones de la Revista se relacionan directamente con las principales áreas de la Escuela de Gobierno, Política y Relaciones Internacionales: política, economía y sociedad; relaciones internacionales, parlamentarismo, políticas públicas, ciudades inteligentes y gobierno digitales y gestión del medio ambiente. La revista cuenta además con otras dos secciones. Una, para reseñas bibliográficas. Otra, destinada a publicar tesis de grado y posgrado, que hayan obtenido la más alta calificación otorgada por un tribunal evaluador y que cuente con la recomendación de ser publicada.
- 3) Sobre la naturaleza y extensión de los manuscritos:

Artículo	No deberá superar las 8mil palabras.
Tesis	No deberá superar las 6mil palabras.
Reseña Bibliográfica	No deberá superar las 3mil palabras.

Esta extensión incluye el resumen (de no más de 200 palabras), la bibliografía, las tablas, figuras, notas al pie y la bibliografía. El resumen deberá estar también en inglés. Y se deben indicar tres palabras claves en español e inglés.

- 4) Los manuscritos (artículos y tesis) deberán ser presentados en formato de Microsoft Word en dos versiones. Una completa, que deberá incluir los datos del o los autores/es, principal afiliación vigente y una breve referencia sobre su formación académica y área de experticia, que no supere las 50 palabras. La otra versión, será anonimizada para el proceso de evaluación.
- 5) No se aceptarán archivos en PDF. Las imágenes contenidas en el artículo deberán ser enviadas en archivo adjunto con la mayor resolución posible (en



formato jpg, gif o tiff). Asimismo, deberán ser insertadas en el texto, con su correspondiente identificación (figura, número, título y fuente, etc). Las tablas o gráficos se insertan en el texto y además se adjuntan en el envío. Formato: Arial 10, en escala de grises. Los archivos digitales de las imágenes, gráficos y tablas llevarán por nombre el del número correspondiente al indicado en el texto.

- 6) El artículo deberá cumplir las siguientes características: original en formato Microsoft Word, hoja tamaño carta, con márgenes en tipo normal e interlineado a doble espacio en todas las partes del documento, sin agregar espacios adicionales antes o después de los párrafos. Como fuentes se solicita el uso de Arial de 11 puntos. El uso de la “negrita” solo se permite para títulos y subtítulos.
- 7) En los manuscritos deberá seguirse el estilo de citas y referencias APA 7 (*American Psychological Association*). Se sugiere consultar la [Guía de Normas APA 7a. Edición](#). Los uso de las notas a pie de página deberán de considerar su inserción en el texto y su extensión no deberá exceder un par de líneas aclaratorias y no incluir párrafos textuales (salvo que sea indispensable), para aparecer en la página correspondiente.

Sobre la selección de los manuscritos

Los trabajos serán recibidos y examinados por el Consejo Editorial, que corroborará su pertinencia en relación a la temática y alcance de la Revista Política Austral. Analizando asimismo la originalidad, importancia, calidad académica e interés científico. El Consejo Editorial decidirá la aceptación o rechazo de los artículos recibidos, comunicando su decisión a los remitentes. El rechazo podrá ser sometido a reconsideración del mismo órgano dentro del plazo de diez días de comunicado al autor.

Se aceptan artículos y contribuciones de toda la comunidad científica nacional e internacional, sin cargos por procesamiento de artículos (APC) ni de ningún otro tipo. Asimismo, no se exige cargo alguno de envío (*submission fee*).

La revista rechazará los artículos que sean plagio. La revista suministra indicaciones a quienes dictaminan para revisar el artículo y detectar posibles plagios. En la etapa de corrección y edición de estilo se aplican más controles sobre el artículo. Si se envía una nueva versión de un artículo publicado anteriormente, el/los autor/es deberá/n dejar constancia de ello en la primera nota al pie y la nueva versión deberá estar justificada (incluye novedades o recupera un artículo valioso, publicado en un idioma que no forma parte de los idiomas de la revista, u otra razón). No se aceptan autoplágios.

Sobre el proceso de arbitraje de los manuscritos

Los artículos recepcionados serán sometidos a un proceso de selección, mediante un sistema de arbitraje doblemente ciego por expertos en las distintas especialidades y materias que aborda la revista. Este proceso se desarrolla del siguiente modo:

Una primera revisión está a cargo del Comité Editorial, el equipo determinará si el artículo cumple con los estándares generales descritos anteriormente, pudiendo rechazar un artículo, sin necesidad de enviarlo a evaluadores externos. Una segunda instancia, en la cual el artículo es enviado a dos evaluadores anónimos y externos a nuestra Universidad, y en la cual se mantiene anónima también la identidad del autor del artículo. En caso de que no haya unanimidad en los evaluadores sobre aceptarlo (tal como está o sujeto a modificaciones) o rechazarlo, quien tendrá la última decisión será



el Director Ejecutivo de la revista. El artículo puede ser aceptado, aceptado sujeto a cambios solicitados o rechazado. El evaluador tendrá un período máximo de un mes para efectuar dicho trabajo. Y en caso de ser requeridas correcciones y éstas aceptadas por el autor, la versión final del artículo deberá ser presentada dentro de los diez 10 días contando desde la aceptación del autor. Los artículos que sean rechazados no podrán volver a presentarse por un período de 6 meses.

Edición y publicación del artículo aceptado

La Revista se reserva el derecho a realizar, previo a la publicación, modificaciones menores del artículo, que en ningún caso cambiarán el contenido o ideas centrales del texto. Estas modificaciones se refieren a aspectos de tipo formal, como correcciones ortográficas, clarificación en la redacción o cualquier otro tipo de aspectos asociados a criterios de estilo.

Los artículos aceptados serán editados y enviados al autor principal para que responda a las preguntas o aclare las dudas al editor, apruebe las correcciones y entregue el visto bueno. Si en esta etapa, el autor no responde de manera satisfactoria a las consultas planteadas por el editor dentro de las 48 hs. de enviada la comunicación, la Revista se reserva el derecho a no publicar el trabajo o publicarlo con los ajustes realizados.

Sobre el Comité Editorial de la Revista Política Austral

El Comité Editorial está integrado por investigadores y docentes de la Escuela de Gobierno, Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral que garantizan el rigor científico de la publicación. Dentro de sus funciones se destacan:

- Definir las grandes líneas y los criterios de publicación
- Dirimir cualquier conflicto de interés que se suscite.
- Aplicar una política editorial respecto a los contenidos, al control de calidad y al proceso de producción.
- Ser la instancia final de decisión sobre la publicación de artículos.
- Organizar el trabajo de autores, árbitros, coordinadores de sección monográfica.
- Respaldar las tareas del editor.
- Controlar la gestión comercial (financiamiento, costos).

El Comité está encabezado por el Presidente y el Director Académico de la Revista, responsables de garantizar la calidad de la publicación.

Alfonso Santiago
Director

Luciano Bolinaga
Director Ejecutivo
LBolinagaluciano@austral.edu.ar

Alejandro Williams Becker
Coordinador Académico

Comité Editorial

Celina Cantú
Sofía del Carril
Juan de Dios Cincunegui
Mariano Palacios
Belén Aliciardi



UNIVERSIDAD
AUSTRAL

ESCUELA
DE GOBIERNO

AWilliamsBecker@austral.edu.ar

Horacio Paya

Revista Política Austral

Correo institucional

RevistaPolitica@austral.edu.ar

Sobre el Consejo Académico Consultivo de la Revista Política Austral

El Consejo está integrado por referentes internacionales en estudios sobre ciencia política y relaciones internacionales, quienes colaboran en la visibilidad de la publicación y en el fortalecimiento de las redes que integra. Dentro de sus funciones se destacan:

- Intervenir a pedido del Director Académico o del Director Ejecutivo en el arbitraje de las investigaciones recibidas para su publicación.
- Asesora al Comité Editorial en cualquier cuestión referida a la calidad científica de las publicaciones y de la calidad institucional de la revista.
- Contribuir a la difusión y posicionamiento internacional de la revista en la comunidad científica.